INFORME DE ACTIVIDADES No. 006

Tipo de Informe:	Final		Parcial	X	Pago No: SEXTO (06)

Número del contrato: 050 – 2024	**Fecha del contrato:** 14 de febrero de 2024	**Fecha de Iniciación:** 16 de febrero de 2024	**Fecha de Terminación:** 30 de junio de 2024
Fecha de adición y prorroga N°001 21- Junio-2024	**Valor adición:** $ 6.600.000	**Plazo prorroga N°001:** Dos (02) Meses	**Nueva fecha de terminación:** 30 de Agosto de 2024
Nombre del Contratista: JUAN CAMILO AVILA GUERRERO		**Identificación del Contratista:** 1.069.179.027 De Ricaurte Cundinamarca	
Objeto del contrato de Prestación de Servicios: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.			
Nombre del Supervisor: Dra. DIANA ANGELICA PULIDO GARZÓN		**Cargo del Supervisor:** Secretaria local de Salud	**Dependencia:** SECRETARÍA DE SALUD
PERIODO A CANCELAR: JULIO 2024. **VALOR A PAGAR:** TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.000.000,00). **BANCO: BANCO CAJA SOCIAL** **CUENTA DE AHORROS No.** 24113141409			

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado
1. Apoyar las funciones del Servicio de atención a la comunidad diligenciando diariamente los requerimientos y quejas en el formato establecido, definido dentro del Manual del Servicio de atención a la comunidad (SAC), la evidencia deberá ser entregada y radicada mensualmente a la secretaría de Salud de Ricaurte-Cundinamarca.	Se realizó toma de peticiones de diferentes usuarios respecto al tema de manejo de las EPS'S y así mismo darles solución oportuna mediante PQRDS que se puedan colocar.
2. Orientar mínimo a 20 afiliados mensualmente al SGSSS frente a los derechos, deberes, orientación en la prestación de servicios de salud y el proceso de afiliación al aseguramiento ante el en régimen el que se encuentre vinculado según la BDUA y si es el caso realizar Movilidad o Afiliación a través del SAT. la evidencia en acta de reunión	Se orientaron a usuarios a los siguientes motivos • Validación de derechos. • Portabilidad de derechos. • Solicitud de autorizaciones programas medicos. • Atencion a distintas dependencias.

Powered by CamScanner

3. Reportar mensualmente las novedades correspondientes al ente municipal de acuerdo con los términos establecidos en la Resolución 2153 de 2021 emanada por el Ministerio de salud y Protección Social.	Se realizaron los reportes de las novedades encontradas en el mes de Julio y se envió archivo NS2561225072024.pak dando como resultado 10 casos con tipo de reporte N21(actualización de Sisbén), dejando número de radicado 415036. Evidencia del archivo en CD y evidencia fotográfica
4. Realizar de manera mensual concertación de base de datos con las EAPB COOSALUD, FAMISANAR, SALUD TOTAL, NUEVA EPS, COMPENSAR y demás EPS dependiendo de la movilidad y portabilidad que se genere dentro de la vigencia, para revisar inconsistencias y cargue de los afiliados a la BDUA.	Se realiza revisión permanente de los archivos publicados en el SFTP del municipio donde aparecen reflejadas las novedades reportadas por las EPS. A Continuación, se presenta el estado actual del aseguramiento en el municipio en los regímenes contributivo y subsidiado por EPS con corte del mes de Julio.
5. Implementar y tener actualizados los procesos de afiliación Sistema General de Seguridad Social en Salud tanto en el SAT como con formularios, actualización, traslados y solución de registros glosados por el ADRES, con el fin de garantizar el flujo oportuno de la información con las EAPB, en el caso que salga alguna norma deberá actualizarse el mismo. Como evidencia entregar un consolidado de afiliados del mes en formato de Excel digital, la información debe ser parte del informe y deberá ser entregada y radicada mensualmente a la secretaria de Salud de Ricaurte-Cundinamarca y demás entidades que lo soliciten.	Se realizaron 1 proceso de afiliación SAT por inclusión a la Nueva EPS.
6. Realizar cruces de bases de datos mensuales con el fin de procurar la plena identificación de los afiliados y determinar las fechas de Defunción de acuerdo con las normas expedidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, además identificar población de régimen de excepción.	Durante el mes de julio no se realizaron cruces de base de datos con ninguna dependencia de la entidad y/o entidades externas.
7. Realizar un análisis mes a mes del proceso de afiliación al SGSSS en el municipio y tener porcentajes de población afiliada. la evidencia de forma digital deberá ser entregada y radicada mensualmente a la secretaria de Salud de Ricaurte-Cundinamarca.	Se revisa la población asegurada en el régimen subsidiado y contributivo durante lo corrido del año 2024 y se observa un aumento en el régimen subsidiado y en el régimen contributivo. Se deja anexado en la evidencia gráficos las cuales demuestra lo hallado.
8. Realizar las cuentas de manera mensual de las diferentes EAPB de acuerdo con la liquidación mensual expedida por el Ministerio salud y Protección Social con ejecución financiera por cada una, con el consolidado de acuerdo con el presupuesto	Se realizó certificaciones para la debida causación de recursos sin situación de fondos de las EPS: Coosalud, Famisanar, Nueva EPS, Compensar y salud total. Se deja anexado en el CD copia del acuse enviado al área de hacienda.

Powered by CamScanner

y radicarlas debidamente diligenciadas en la secretaria de Hacienda, en las fechas establecidas por ley. Presentar acta mensual de la reunión.	
9. Realizar el informe de la Circular Única – archivo 276: Este informe se debe presentar mensualmente los primeros 10 días del mes ante la Super salud.	Se rindió informe el día 08/07/2024. En CD se anexa documento soporte
10. Elaborar el anexo 1 y 3 de la resolución 1413 de 2020, seguimientos y ejecución de recursos excedentes de la cuenta maestra del régimen subsidiado: Este informe se debe presentar trimestralmente los primeros 10 días hábiles.	Se rinde informe el día 10/07/2024
11. Realizar el reporte del FUT de la población víctima del conflicto armado de manera trimestralmente.	Se rinde informe el día 23 de Julio del 2024.
12. Elaborar informes que solicite la secretaria de salud departamental, las diferentes dependencias de las secretarias de la Alcaldía Municipal de Ricaurte y demás entes de control: Se realizarán según lo solicitado.	Se proyecta oficio para la causación de IVC para el mes de julio del 2024.
13. Realizar reporte de población especial mediante listado censales en cumplimiento a la resolución 1838 de 2019.	Durante el mes de julio no se identificaron nuevas poblaciones para agregar a los listados censales del municipio.
14. Proyectar y elaborar los actos administrativos para la apropiación de los recursos y cierre de la vigencia de acuerdo con lo presupuestado para la vigencia 2024 y demás actos administrativos que sean necesarios para el aseguramiento, emitidos por el Ministerio de Salud y Protección social.	Se apoya en la proyección de oficio 160.19.610 solicitando información a la E.S.E municipal para cumplimiento PAMEC
15. Las demás que sean establecidas por el supervisor del contrato, que guarden relación con el objeto del mismo.	• Se realiza apoyo en la elaboración de la Resolución 6348 de 2016 Anexo 6. • Se asiste a capacitación sobre listados censales el día 09/07/2024. • Se asiste a capacitación el día 25/07/2024 tema: Asistencia Técnica Integral regiones en Salud.

Otras actividades realizadas
JUAN CAMILO AVILA GUERRERO **C.C 1.069.179.027 Ricaurte** **CONTRATISTA**

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES CUENTA NÚMERO 006

1. Apoyar las funciones del Servicio de atención a la comunidad diligenciando diariamente los requerimientos y quejas en el formato establecido, definido dentro del Manual del Servicio de atención a la comunidad (SAC), la evidencia deberá ser entregada y radicada mensualmente a la secretaría de Salud de Ricaurte-Cundinamarca.

Se realizó toma de peticiones de diferentes usuarios respecto al tema de manejo de las EPS'S y así mismo darles solución oportuna mediante PQRDS que se puedan colocar.





2. Orientar mínimo a 20 afiliados mensualmente al SGSSS frente a los derechos, deberes, orientación en la prestación de servicios de salud y el proceso de afiliación al aseguramiento ante el en régimen el que se encuentre vinculado según la BDUA y si es el caso realizar Movilidad o Afiliación a través del SAT. la evidencia en acta de reunión con formato de planillas asistencia y registro fotográfico, realizar la orientación en espacios comunitarios (colegios, ips, asociaciones de usuarios, programas sociales, familias en acciones, entre otras) deberá ser entregada y radicada mensualmente a la secretaría de Salud de Ricaurte-Cundinamarca.

Se orientaron a usuarios a los siguientes motivos

- Validación de derechos.
- Portabilidad de derechos.
- Solicitud de autorizaciones programas medicos.
- Atención a distintas dependencias.

Powered by CamScanner





Gmail **aseguramiento ricaurte-cundinamarca.gov.co <aseguramiento@ricaurte-cundinamarca.gov.co>**

SOLICITUD DE CANCELACION DE CONTRATO SERAFIN ESPITIA
2 mensajes

aseguramiento ricaurte-cundinamarca.gov.co <aseguramiento@ricaurte-cundinamarca.gov.co> 8 de julio de 2024, 10:17
Para: CLD Girardot <cldgirardot@saludtotal.com.co>

De la manera mas amable enviamos solicitud de cancelación de contrato del señor **SERAFIN ESPITIA ARCINIEGAS** adulto de la 3ra edad, para que sea afiliado al régimen subsidiado.

El señor solicita que su IPS primaria sea en Ricaurte Cundinamarca la cual es el Centro de Salud de Ricaurte

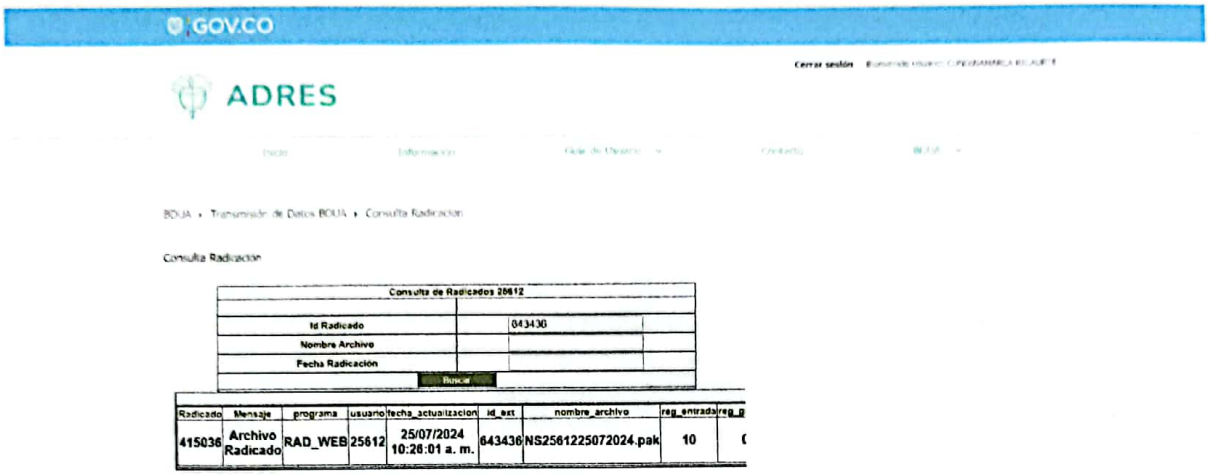
Juan Camilo Avila Guerrero
Ingeniero de sistemas
Aseguramiento Municipal
Cel 322-201-2717

CANCELACION DE CONTRATO SERAFIN ESPITIA.pdf
725K

3. Reportar mensualmente las novedades correspondientes al ente municipal de acuerdo con los términos establecidos en la Resolución 2153 de 2021 emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se realizaron los reportes de las novedades encontradas en el mes de Julio y se envió archivo NS2561225072024.pak dando como resultado 10 casos con tipo de reporte N21(actualización del Sisbén), dejando número de radicado 412761.

Powered by CamScanner



4. Realizar de manera mensual concertación de base de datos con las EAPB **COOSALUD, FAMISANAR, SALUD TOTAL, NUEVA EPS, COMPENSAR** y demás EPS dependiendo de la movilidad y portabilidad que se genere dentro de la vigencia, para revisar inconsistencias y cargue de los afiliados a la BDUA.

Se realiza revisión permanente de los archivos publicados en el SFTP del municipio donde aparecen reflejadas las novedades reportadas por las EPS. A Continuación, se presenta el estado actual del aseguramiento en el municipio en los regímenes contributivo y subsidiado por EPS con corte del mes de Julio.

EPS	TOTAL DE AFILIADOS RÉGIMEN SUBSIDIADO	TOTAL AFILIADOS REGIMEN CONTRIBUTIVO
Salud total	436	148
Sanitas	2	23
Compensar	297	262
Famisanar	1032	1041
Nueva EPS	800	651
Coosalud	936	66
Aliansalud	-	1

5. Implementar y tener actualizados los procesos de afiliación Sistema General de Seguridad Social en Salud tanto en el SAT como con formularios, actualización, traslados y solución de registros glosados por el ADRES, con el fin de garantizar el flujo oportuno de la información con las EAPB, en el caso que salga alguna norma deberá actualizarse el mismo. Como evidencia entregar un consolidado de afiliados del mes en formato de Excel digital, la información debe ser parte del informe y deberá ser entregada y radicada mensualmente a la secretaria de Salud de Ricaurte-Cundinamarca y demás entidades que lo soliciten.

Se realizaron 1 proceso de afiliación SAT por inclusión a la Nueva EPS.

Powered by CamScanner

Número de novedad	Nombre completo	Funcionalidad	Fecha de reporte	Fecha de efectividad	EPS	IPS
080CC1069 1790270207 2024153900 001	María Esperanza Chacón Peña	Afiliación de oficio	2024-07-02	2024-07-02	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE

6. Realizar cruces de bases de datos mensuales con el fin de procurar la plena identificación de los afiliados y determinar las fechas de Defunción de acuerdo con las normas expedidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, además identificar población de régimen de excepción.

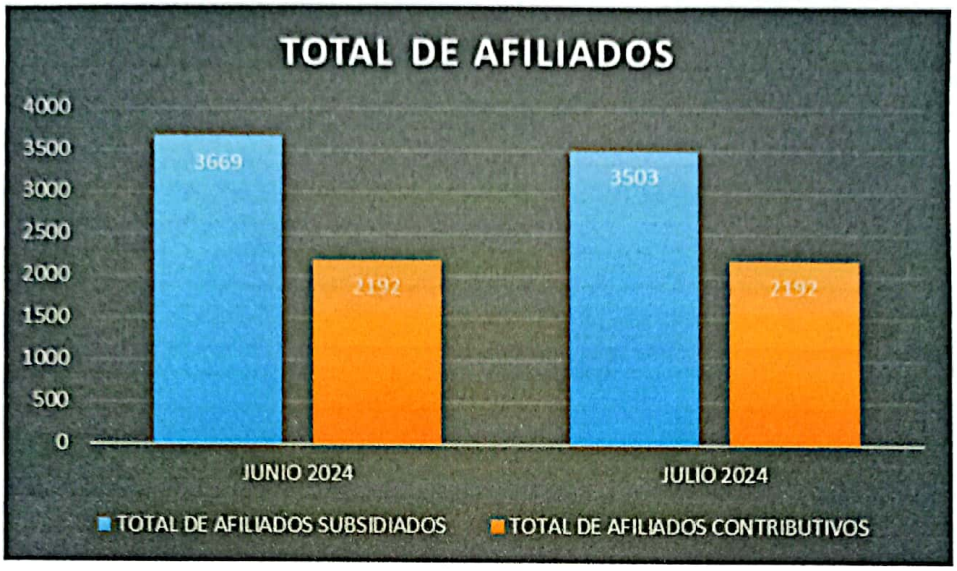
Durante el mes de julio no se realizaron cruces de base de datos con ninguna dependencia de la entidad y/o entidades externas.

7. Realizar un análisis mes a mes del proceso de afiliación al SGSSS en el municipio y tener porcentajes de población afiliada. La evidencia de forma digital deberá ser entregada y radicada mensualmente a la secretaría de Salud de Ricaurte-Cundinamarca.

Durante la revisión de personas aseguradas, se constató que en el mes de junio eran 5861, mientras que en julio disminuyeron a 5695, lo que representa una disminución del 2.83%. En el régimen subsidiado, el número de asegurados en junio era de 3669 y en julio disminuyó a 3503, lo que indica una disminución del 4.52%. En el régimen contributivo, las personas aseguradas se mantuvieron constantes en 2192 tanto en junio como en julio.

En el municipio, hay un total de 10502 personas sisbenizadas. Comparando con el total de asegurados en julio (5695), aún falta por identificar y asegurar al 45.78% de la población sisbenizada del municipio.

Powered by CamScanner



8. Realizar las cuentas de manera mensual de las diferentes EAPB de acuerdo con la liquidación mensual expedida por el Ministerio salud y Protección Social con ejecución financiera por cada una, con el consolidado de acuerdo con el presupuesto y radicarlas debidamente diligenciadas en la secretaría de Hacienda, en las fechas establecidas por ley. Presentar acta mensual de la reunión.

Se realizo certificaciones para la debida causación de recursos sin situación de fondos de las EPS Coosalud, Famisanar, Nueva EPS, Compensar y salud total

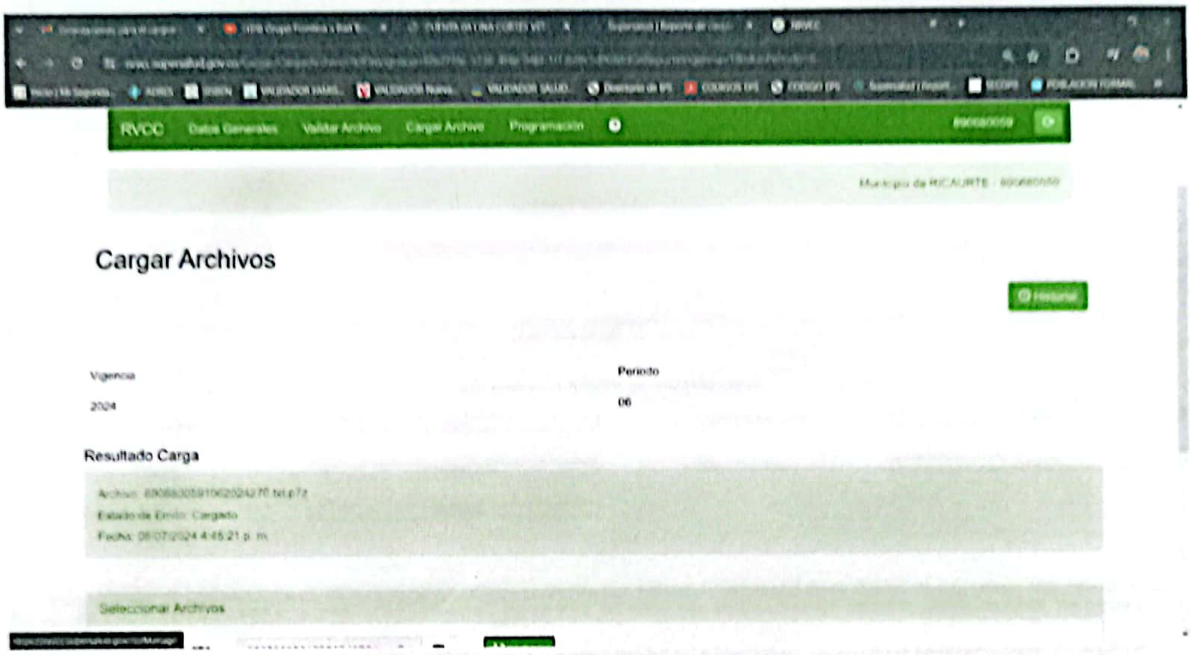
CUADRO DISTRIBUCIÓN SIN SITUACIÓN DE FONDOS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2024000091 FECHA: 25/01/2024				
CODIGO EPS	NOMBRE EPS	SGP / PRIMERA DOCEAVA 2.3.1906004.16.2020256 12000723010102	ADRES 2.3-1-19-1906-1906004-016-71101	COLJUEGOS SSF 2.3-1-19-1906-1906004-016-7120102	SITUADO FISCAL DEPARTAMENTA 2.3-1-19-1906-1906004-016-71104	TOTAL A GIRAR
EPSS02	Salud Total	$ 18.402.336,42	$ 31.247.572,38	$ 199.829,51	$ 8.346.379,14	$ 58.196.117,45
EPSS05	Sanitas	$ 62.160,39	$ 100.868,57	$ 674,99	$ 28.192,85	$ 191.896,80
EPSS08	Compensar	$ 11.732.084,43	$ 22.313.396,43	$ 127.397,78	$ 5.321.086,54	$ 39.493.965,18
EPSS17	Famisanar	$ 45.984.694,43	$ 80.602.842,72	$ 499.344,16	$ 20.856.356,77	$ 147.943.238,08
EPSS37	Nueva Eps	$ 2.903.260,54	$ 6.195.757,37	$ 31.526,28	$ 1.316.773,73	$ 10.447.317,92
EPSS41	Nueva Eps	$ 34.480.110,41	$ 57.746.560,07	$ 374.416,79	$ 15.638.453,05	$ 108.239.540,32
ESS024	Coosalud	$ 44.600.978,38	$ 74.865.797,09	$ 484.318,49	$ 20.228.772,42	$ 140.179.866,38
TOTAL		$ 158.165.625,00	$ 273.072.794,63	$ 1.717.508,00	$ 71.736.014,50	$ 504.691.942,13

9. Realizar el informe de la Circular Única – archivo 276: Este informe se debe presentar mensualmente los primeros 10 días del mes ante la Super salud.

Powered by CamScanner

Se rindió informe el día 08/07/2024. tema: circular 276.



10.Elaborar el anexo 1 y 3 de la resolución 1413 de 2020, seguimientos y ejecución de recursos excedentes de la cuenta maestra del régimen subsidiado: Este informe se debe presentar trimestralmente los primeros 10 días hábiles.

Se rinde informe el día 10/07/2024

Powered by CamScanner

Gmail aseguramiento ricaurte-cundinamarca.gov.co <aseguramiento@ricaurte-cundinamarca.gov.co>

ANEXO TECNICO No. 3 MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA

1 mensaje

ANEXO TÉCNICO No. 3

FORMATO *"SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE RECURSOS EXCEDENTES DE LA CUENTA MAESTRA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO "*

SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE EXCEDENTES DE LAS CUENTAS MAESTRAS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD. SEGUIMIENTO Y CONTROL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEYES 1608 DE 2013, 1797 DE 2016.

ENTIDAD QUE REMITE LA INFORMACIÓN

1. CÓDIGO DANE DE LA ENTIDAD	25612	2. NOMBRE MUNICIPIO	RICAURTE
3. NOMBRE DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	4. FECHA DE CORTE	30/06/2024
5. FECHA DE REPORTE	16/07/2024		

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DE LA CUENTA MAESTRA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL MARCO DE LAS LEYES 1608 DE 2013 Y 1797 DE 2016 MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO No. 800 DE 2020, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 24 DEL DECRETO LEGISLATIVO No. 538 DE 2020.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1608 de 2013, las entidades territoriales que reportaron el nuevo Plan de Aplicación (Anexo 1 de la presente resolución) sobre los excedentes de la cuenta maestra del régimen subsidiado deben reportar la ejecución de los recursos. Por lo tanto, en mi calidad de representante legal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1608 de 2013, informo el valor ejecutado trimestre acumulado por vigencia y por una de los excedentes disponibles de la cuenta maestra del régimen subsidiado, así:

6. Recursos para asumir el esfuerzo propio a cargo de los municipios de las vigencias 2011, 2012 y 2013 - Compromisos del Régimen Subsidiado por Liquidación mensual de Afiliados - LMA de aseguramiento pendientes de giro.	7. Recursos para el pago de los servicios prestados a la población pobre no asegurada y para el pago de los servicios no incluidos en el Plan de Beneficios. (Hoy denominados servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la UPC del régimen subsidiado)	8. Recursos para financiar programas de saneamiento fiscal y financiero de Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio y alto en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011	9. Recursos para la inversión en el mejoramiento de la infraestructura y dotación de la red pública de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	10. Recursos para financiar en los municipios y distritos, categorías Especial, 1 y 2, pruebas piloto que permitan hacer ajustes a la UPC del régimen subsidiado en salud	11. Recursos para la capitalización en el saneamiento de las deudas con prestadores que tengan las EPS en las que tenga participación las entidades territoriales, de manera que se garantice la permanencia de la EPS activa	12. Recursos para la salud pública, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19	13. Recursos para la atención de urgencias que se hayan prestado o se presten a la población migrante regular no afiliada o irregular
0	0	0	0	0	0	0	0

14. Aprobación del Alcalde			
	Firma	CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ Apellidos y Nombres	11.291.240 Cédula de Ciudadanía

REVISO DIANA NATALIA PULIDO MARZION
Secretaria Local de Salud

APROBO MARIA DEL PILAR BARRAGAN LEYTON
Secretaria de Hacienda

Powered by CamScanner

11.Realizar el reporte del FUT de la población víctima del conflicto armado de manera trimestralmente.

Se rinde informe el día 23 de Julio del 2024.

23/7/24, 15:36 Correo de console10 unocerouno com co - información PV FUT segundo trimestre 2024

Gmail **aseguramiento ricaurte-cundinamarca.gov.co <aseguramiento@ricaurte-cundinamarca.gov.co>**

información PV FUT segundo trimestre 2024
1 mensaje

aseguramiento ricaurte-cundinamarca.gov.co <aseguramiento@ricaurte-cundinamarca.gov.co> 23 de julio de 2024, 15:32
Para: "gobierno ricaurte-cundinamarca.gov.co" <gobierno@ricaurte-cundinamarca.gov.co>, "desplazados ricaurte-cundinamarca.gov.co" <desplazados@ricaurte-cundinamarca.gov.co>, "salud ricaurte-cundinamarca.gov.co" <salud@ricaurte-cundinamarca.gov.co>
Cco: jgbdiaz@gmail.com

Cordial saludo,

En aras de cumplir el reporte FUT enviamos desde el área de aseguramiento y secretaria de salud informe en salud.

Cordialmente,
Juan Camilo Avila Guerrero
Ingeniero de sistemas
Aseguramiento Municipal
Cel 322-201-2717

2 adjuntos

SALUD FINAL ENERO - JUNIO 2024 - RICAURTE (1).xlsm
296K

ArchivoBeneficiarios FUT RICAURTE.xlsm
4738K

12. Elaborar informes que solicite la secretaria de salud departamental, las diferentes dependencias de las secretarias de la Alcaldía Municipal de Ricaurte y demás entes de control: Se realizarán según lo solicitado.

Se proyecta oficio para la causación de IVC para el mes de julio del 2024.

RUBRO	DESCRIPCION	CDP	VALOR A CAUSAR A SNS
2.3.1903041.023.2020256120007.81101	ADRES	2024000580	**$2.311.279,50**
TOTAL			**$2.311.279,50**

Powered by CamScanner

RICAURTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA	
	OFICIOS FR-GDC-002	
	Fecha aprobación: 15/06/2023	Versión: 01

Ricaurte Cundinamarca, Julio de 2024

ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA
FECHA: 22-07-24 3240
FOLIOS: 02 4:54

Doctora,
MARÍA DEL PILAR BARRAGÁN LEYTON
Secretaria de Hacienda

Asunto: Autorización del pago de los recursos de IVC para los meses de Julio de 2024 a la SUPERSALUD

13. Realizar reporte de población especial mediante listado censales en cumplimiento a la resolución 1838 de 2019.

Durante el mes de julio no se identificaron nuevas poblaciones para agregar a los listados censales del municipio.

14. Proyectar y elaborar los actos administrativos para la apropiación de los recursos y cierre de la vigencia de acuerdo con lo presupuestado para la vigencia 2024 y demás actos administrativos que sean necesarios para el aseguramiento, emitidos por el Ministerio de Salud y Protección social.

Powered by CamScanner

- Se apoya en la proyección de oficio 160.19.610 solicitando información a la E.S.E municipal para cumplimiento PAMEC.

Ricaurte

160.19.610

Ricaurte Cundinamarca, 16 de julio de 2024

16-07-24
11:18 am

Jefe
ROCIO LEAL CARDOZO
Gerente
E.S.E. CENTRO DE SALUD
Correo: centrodesalud@ese-ricaurte-cundinamarca.gov.co
Ricaurte Cundinamarca

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÒN

15. Las demás que sean establecidas por el supervisor del contrato, que guarden relación con el objeto del mismo.
• Se realiza apoyo en la elaboración de la Resolución 6348 de 2016 Anexo 6.

24/7/24, 16:55 Correo de console10.unocerouno.com.co - Reporte Anexos Técnicos Resolución 6348 de 2016 Anexo 6 municipio de Ricaurte C

Gmail aseguramiento ricaurte-cundinamarca.gov.co <aseguramiento@ricaurte-cundinamarca.gov.co>

Reporte Anexos Técnicos Resolución 6348 de 2016 Anexo 6 municipio de Ricaurte Cundinamarca
1 mensaje

ANEXO TECNICO No. 6

FORMATO "EJECUCIÓN DE LOS EXCEDENTES Y SALDOS NO COMPROMETIDOS DEL COMPONENTE DE OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, EXCEDENTES DEL COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FOSYGA DE VIGENCIAS ANTERIORES"

En mi calidad de alcalde del municipio/distrito de RICAURTE, informo la ejecución de los recursos a que hace referencia el artículo 21 de la Ley 1797 de 2016. Así mismo certifico, que la entidad territorial tiene garantizada la financiación de los programas de salud pública del año 2016. Igualmente certifico haber previsto presupuestalmente el caso en el que proceda el pago de los servicios prestados a la población pobre no asegurada y de los servicios no incluidos en el Plan de Beneficios

ENTIDAD QUE REMITE LA INFORMACION			
1. CODIGO DANE DE LA ENTIDAD	25612	2. NOMBRE MUNICIPIO	RICAURTE
3. NOMBRE DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	4. FECHA DE REPORTE (DD/MM/AA)	15/07/2024

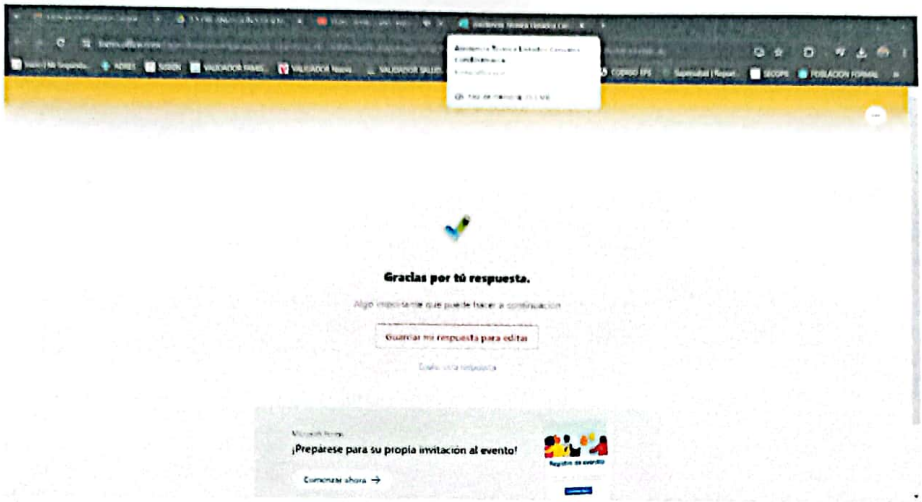
INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DE LOS EXCEDENTES Y SALDOS NO COMPROMETIDOS DEL COMPONENTE DE OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, EXCEDENTES DEL COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA DEL SISTEMA GENERAL Y TRANSFERENCIAS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FOSYGA DE VIGENCIAS ANTERIORES.

5. Total recursos ejecutados en el marco del artículo 21 de la Ley 1797 de 2016	6. Recursos del Sistema General de Participaciones del Componente de Oferta, destinados para el pago de deudas por prestación de servicios de salud de vigencias anteriores.	7. Recursos del Sistema General de Participaciones del componente de oferta, destinados para el Saneamiento Fiscal y Financiero de las ESE.	8. Recursos del Sistema General de Participaciones del componente de oferta, destinados a financiar acciones de Inspección, Vigilancia y Control -IVC.	9. Recursos del Sistema General de Participaciones del componente de Salud Pública, destinados para el pago de las deudas por servicios y tecnologías de salud sin coberturas en el POS, provistos a los usuarios del Régimen Subsidiado.	10. Recursos de las Transferencias del FOSYGA, destinados para el pago de las deudas por servicios y tecnologías de salud sin coberturas en el POS, prestados a los usuarios del Régimen Subsidiado.
0	0	0	0	0	0

11. Aprobación del Alcalde				
REVISO: DIANA ANGELICA PULIDO CARDOZA	FIRMA	CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ	Nombre	11.291.249 Cédula de Ciudadanía

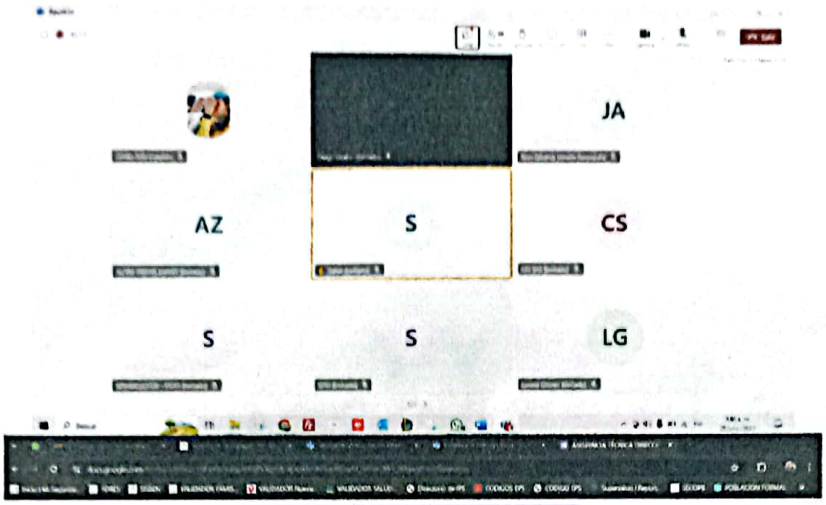
Powered by CamScanner

- Se asiste a capacitación sobre listados censales el día 09/07/2024.



•Se asiste a capacitación el día 25/07/2024 tema: Asistencia Técnica Integral regiones en Salud

Powered by CamScanner



ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCION DE ASEGURAMIENTO SEC SALUD DE CUNDINAMARCA.

Google Formularios

Powered by CamScanner

231

CD INFORME MES DE JULIO CONTRATO 050
AREA DE ASEGURAMIENTO
JUAN CAMILO AVILA GUERRERO



Powered by CamScanner

PAGOSIMPLE | Prefactura

Fecha creación reporte: 2024-06-17, 09:22:20 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: julio de 2024 Periodo Servicio: julio de 2024 Referencia pago (PIN): 8810113220

Fecha límite de pago: 2024-08-08

GUARDADA 17/06/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN CAMILO AVILA GUERRERO				
Documento	CC1069179027	Dirección	CR 15N #4 - 02 PISO 2 RICAURTE		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3222012717		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	RICAURTE	Departamento	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		Identificación			

IMPORTANTE: SEÑOR APORTANTE, POR FAVOR VERIFIQUE LA LIQUIDACIÓN ANTES DE REALIZAR EL PAGO, Simple S.A., da por entendido que, de realizar el pago con esta planilla, usted está de acuerdo con la información consignada, en consecuencia, la atención de cualquier inconsistencia con las administradoras es su responsabilidad. Recuerde realizar el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social dentro de las fechas establecidas y evite posibles inconvenientes en la prestación de los servicios con sus administradoras. Por favor tenga en cuenta que los pagos realizados después de las 3.00 p.m., se harán efectivos el siguiente día hábil.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1069179027	AVILA GUERRERO JUAN CAMILO	59	00																	0	30	30	30	PORVENIR	$ 1,300,000	$ 208,000	SALUD TOTAL EPS	$ 1,300,000	$ 162,500	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1,300,000	$ 6,800	COLSUBSIDIO	$ 1,300,000	$ 26,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403,300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1,300,000	$ 1,300,000	$ 1,300,000	$ 1,300,000	$ 208,000	$ 0	$ 0	$ 162,500	$ 6,800	$ 26,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403,300	$ 0	$ 403,300

IV.INFORMACION

Día hábil de pago sin mora
5

Periodo cotización salud											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Centro de Servicios Cafam - Supermercados Colsubsidio

8888101132200000000991231

Mibanco - Corresponsables AKI - Supermercados Comfandi - Almacenes Grupo Éxito

(415)7709998485884(8020)8810113220(3900)0000000(96)20991231

MEDIOS DE PAGO PRESENCIALES Corresponsales: Punto de pago - Punto Red - AKI (MiBanco) - MOViiRED / Centro de Servicios: Cafam Suba / Supermercados: Tiendas Cencosud (Jumbo, Metro y Spid) - Colsubsidio - Comfandi / App: MOVii – ClaroPAY / Bancos: Mibanco - Banco de Occidente. Consulta otros medios de pago en: https://pagosimple.com/puntos-de-recaudo/

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Powered by CamScanner

TRANSACCIÓN EXITOSA

Comprobante de la transacción

Referencia / PIN

8810113220

Periodo de cotización

202407

Numero aprobación (CUS)

777777488

Banco

BANCO CAJA SOCIAL

Valor pagado

$ 403.300

Fecha de pago

2024-07-15 13:43:13

Respuesta

¡Tu pago fue aprobado!

Descargar Comprobante

VOLVER

NUEVO PAGO

Powered by CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-15, 01:59:35 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1064468798

Periodo Cotización: julio de 2024 **Periodo Servicio:** julio de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810113220

PAGADO 15/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN CAMILO AVILA GUERRERO		
Documento	CC1069179027	**Dirección**	CR 15N #4 - 02 PISO 2 RICAURTE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3222012717
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	RICAURTE	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1069179027	JUAN CAMILO AVILA GUERRERO	59	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	CCFZ2) COLSUBSIDIO	$ 1.300.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 162.500	$ 6.800	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.300	$ 0	$ 403.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Powered by CamScanner

Ricaurte, Julio de 2024

Empresa: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE**
Depto. de tesorería y contabilidad

Ref. Certificación de cumplimiento de requisitos del decreto 099 de 25 de enero de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario" Trabajadores independientes.

De conformidad con el decreto de la referencia me permito manifestarle lo siguiente:

1.	Nombre del trabajador independiente:	JUAN CAMILO AVILA GUERRERO
2.	Identificación del trabajador independiente:	1.069.179.027 DE RICAURTE
3.	Régimen del impuesto de ventas al que pertenece:	NO RESPONSABLE DE IVA
4.	Mes al que pertenece la certificación:	JULIO DE 2024

5. Relación de contratos de prestación de ser vicio que originan pagos en el respectivo mes.

Nombre o razón social del contratante	Nit del contratante	Valor inicial del contrato	Valor Adición N°001	Valor Total del Contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha inicial de terminación del contrato	Nueva Fecha de Terminación del Contrato	Valores pagados o por pagar en el mes	IVA (si aplica)	Valor total
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE	890680059-1	$13.500.000	$6.000.000	$19.500.000	16 de febrero de 2024	30 de junio de 2024	30 de agosto de 2024	$ 3.000.000	$ 0	$ 3.000.000
TOTALES										$ 3.000.000

6. Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

No. Planilla PILA	1064468798	Aporte Salud	$162.500	Aporte Pensión	$208.000	Aporte ARL	$6.800

7. Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

FIRMA: Juan Camilo Avila G.

C.C. 1.069.179.027 de Ricaurte Cundinamarca

Powered by CamScanner

236

CUENTA DE COBRO No. 006	
LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA CON NIT. No. 890680059-1 DEBE A: **JUAN CAMILO AVILA GUERRERO** **C.C. 1.069.179.027**	
CONCEPTO	**VALOR**
PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE JULIO DEL 2024 DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 050-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA Y JUAN CAMILO AVILA GUERRERO	$3.000.000
SON: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA **Amablemente solicito que el pago sea realizado por medio de transferencia electrónica.** JuanCamiloAvila6. **JUAN CAMILO AVILA GUERRERO** **C.C. 1.069.179.027 de Ricaurte Cundinamarca**	
Dirección del contratista: Cra 15 #4-02 Ricaurte Centro	

Powered by CamScanner